

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°74-2019

Acta de la Sesión Extraordinaria número setenta y cuatro- dos mil diecinueve celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Viernes 26 de julio del 2019, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes-Presidente Municipal

Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-Presidenta Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

Miguel Ángel Alán Mora se retira de la sesión al ser las 6:40p.m

Bernarda Agüero Alpizar

REGIDORES SUPLENTE

Freddy Vargas Quesada

María Gabriela Sagot González

SINDICOS PROPIETARIOS

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTE

Adonay Jiménez Salas

Yerling Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal.

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTÍCULO I.

Comprobación De Cuórum

ARTICULO II.

Audiencia:

- **Presentación de la situación financiera y propuesta del Plan de Acción de la Municipalidad de Montes de Oro, por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).**

ARTICULO III.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

ARTICULO II- AUDIENCIA:

INCISO N°2:

De la Promotora Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) la Sra.Ingrid Rodriguez Centeno procede a presentar un resumen de la situación financiera y propuesta del Plan de Acción de la Municipalidad de Montes de Oro; dejando presentado el Diagnostico y el Plan de Acción.

A continuación el resumen:

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
DIAGNOSTICO DE LA SITUACION FINANCIERA Y PROPUESTA DE
PLAN DE ACCION 2019**

OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis de la situación financiera de la Municipalidad de Montes de Oro con el fin de establecer un plan de acción con medidas correctivas tendientes a mejorar la gestión interna de la municipalidad.

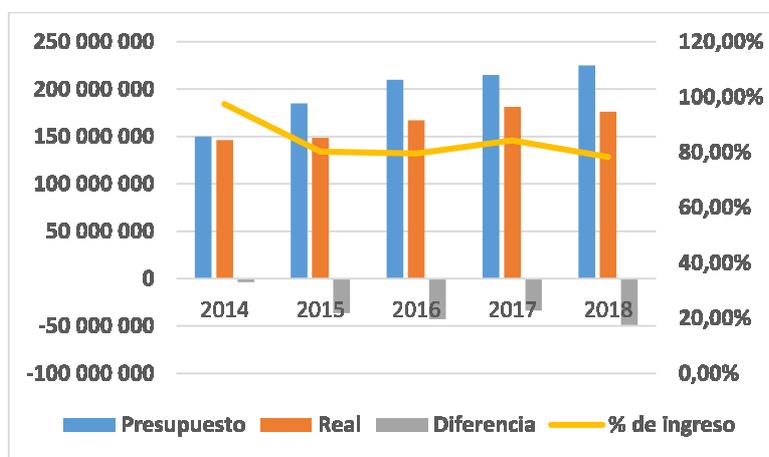
PRINCIPALES HALLAZGOS

- ✓ **Impuesto sobre bienes inmuebles**
- ✓ **Impuesto de construcciones**
- ✓ **Impuesto de licencias comerciales**
- ✓ **Servicios de Recolección de Residuos Sólidos**

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

SESION EXTRAORDINARIA N°74-19
26/07/19

Periodo	Presupuesto	Real	Diferencia	% de ingreso
2014	₪150 000 000,00	₪146 389 426,38	-₪3 610 573,62	97,59%
2015	₪185 000 000,00	₪148 693 688,57	-₪36 306 311,43	80,37%
2016	₪210 000 000,00	₪167 122 540,53	-₪42 877 459,47	79,58%
2017	₪215 000 000,00	₪181 370 330,94	-₪33 629 669,06	84,36%
2018	₪225 000 000,00	₪176 221 622,20	-₪48 778 377,80	78,32%



HALLAZGOS

- Bases de datos desactualizadas.
- Alto pendiente de cobro (₪165.2 al 2018)
- Modificación automática del valor para no afectación (45 salarios base) ₪ 20,0
- Un importante % de las fincas registradas tienen valores por debajo del monto sujeto a exoneración.
- El registro de valores de los bienes inmuebles presenta montos bajos, en detrimento de las arcas municipales.
- No se ha realizado recientemente un proceso de declaración ORDICO (2012).

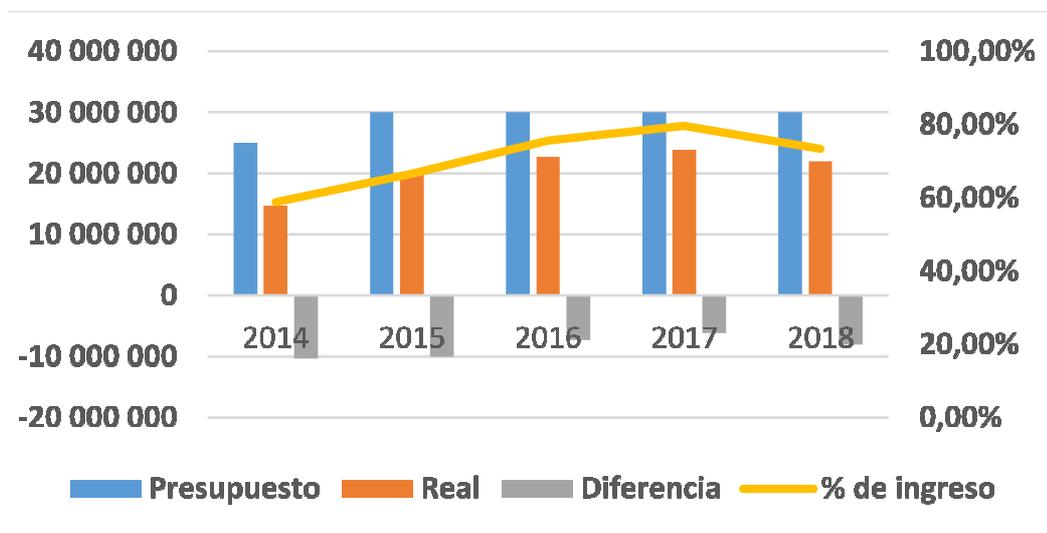
IMPUESTO

SOBRE

CONSTRUCCIONES

SESION EXTRAORDINARIA N°74-19
26/07/19

Período	Presupuesto	Real	Diferencia	% de ingreso
2014	€25 000 000,00	€14 710 817,40	-€10 289 182,60	58,84%
2015	€30 000 000,00	€19 985 543,75	-€10 014 456,25	66,62%
2016	€30 000 000,00	€22 689 427,60	-€7 310 572,40	75,63%
2017	€30 000 000,00	€23 872 272,00	-€6 127 728,00	79,57%
2018	€30 000 000,00	€22 002 543,35	-€7 997 456,65	73,34%



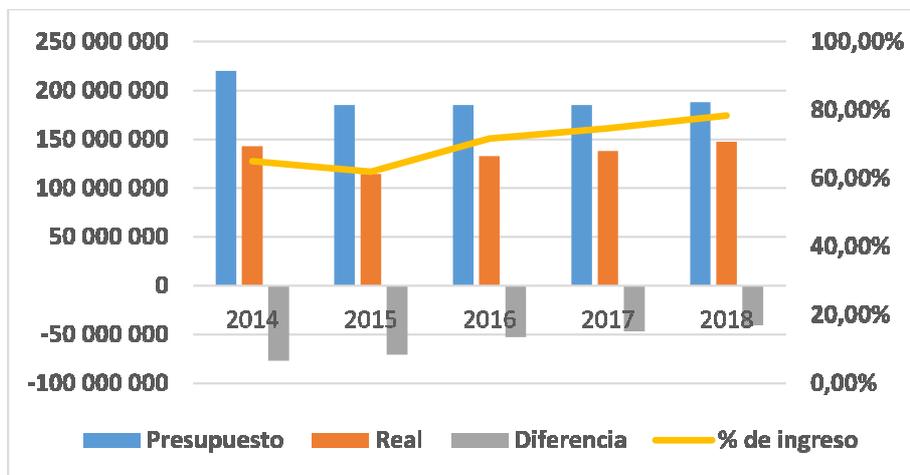
HALLAZGOS

- Pendiente de cobro (€ 3,90 millones al 2018)
- El comportamiento del ingreso por este impuesto ha sido menor con respecto a lo presupuestado para todo el período en estudio.
- Los ingresos no han logrado, en los años en estudio, llegar al 80% de lo que se estimó iba a ingresar.
- Se carece de mecanismos de coordinación, control y seguimiento a fin de garantizar la eficacia de la gestión.
- Ante la ausencia de mecanismos de control y seguimiento en el trámite de permiso de construcción se genera el riesgo de que se inicien y concluyan obras al margen del ordenamiento jurídico.

Impuesto de Licencias Comerciales

SESION EXTRAORDINARIA N°74-19
26/07/19

Período	Presupuesto	Real	Diferencia	% de ingreso
2014	₡220 000 000,00	₡142 988 255,32	-₡77 011 744,68	64,99%
2015	₡185 000 000,00	₡114 442 014,21	-₡70 557 985,79	61,86%
2016	₡185 000 000,00	₡132 468 208,43	-₡52 531 791,57	71,60%
2017	₡185 000 000,00	₡138 026 823,22	-₡46 973 176,78	74,61%
2018	₡188 000 000,00	₡147 362 369,10	-₡40 637 630,90	78,38%



Hallazgos

- Bases de datos desactualizadas
- Alto pendiente de cobro (₡ 167,74 al 2018)
- Pocos inspectores para fiscalizar el territorio
- No hay facilidades de transporte.
- Débil fiscalización y tendencia a aumentar el % de morosidad del impuesto.
- 472 licencias comerciales y 40 patentes de licores.
- Existencia de cuentas en riesgo de prescripción.

Recolección de residuos sólidos-

SESION EXTRAORDINARIA N°74-19 26/07/19

Año	Ingresos	Egresos	Déficit / superávit	Pendiente de cobro acumulado
2014	¢83.760.628,49	¢73.290.620,59	¢10.470.007,90	¢7.914.438,08
2015	¢80.970.202,05	¢90.501.495,02	¢-9.531.292,97	¢12.556.980,28
2016	¢85.770.351,70	¢91.796.599,09	¢-6.026.247,39	¢13.809.237,56
2017	¢93.975.499,21	¢74.861.090,65	¢19.114.408,56	¢14.696.669,76
2018	¢151.460.901,63	¢111.315.699,17	¢40.145.202,46	¢19.737.537,33

Hallazgos

- Tarifas desactualizadas (enero 2018).
 - Alto pendiente de cobro (¢ 19,7 RB).
 - Servicio es superavitario.
 - Se cuenta con un centro de acopio en funcionamiento desde el año 2013.
1. Principales conclusiones El déficit municipal es ocasionado por circunstancia de carácter estructural, y se enmarca entre otras razones por la ausencia políticas y procedimientos de control en la ejecución de los ingresos y egresos municipales.
 2. La poca liquidez limita la capacidad municipal de responder a los fines que legal y constitucionalmente le corresponde asumir como gobierno local.
 3. La composición de los ingresos demuestra una alta participación de los ingresos no tributarios, los cuales no pueden ser destinados a otros rubros que no sean el mismo servicio que generó el ingreso limitando la capacidad municipal de fortalecer su estructura organizacional.

Principales conclusiones

4. La Municipalidad ha tenido un desequilibrio financiero importante en todo el periodo de análisis, ya que como se muestra en el indicador de equilibrio financiero y en las liquidaciones presupuestarias se ha generado un déficit creciente para el periodo en estudio.
5. La vulnerabilidad financiera de la municipalidad se refleja en el indicador de autonomía financiera, esto debido a que dependen, en un gran porcentaje, del financiamiento externo para la realización de obras.

SESION EXTRAORDINARIA N°74-19

26/07/19

6. Realizando la comparación entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes se puede observar que existe poca capacidad de generar ahorro por parte del ente municipal. Ind. Solvencia Financiera.
7. No se cumple con lo que indica el Artículo 93 del Código Municipal el cual indica que los gastos generales de administración no podrán ser mayores a un 40% de los ingresos ordinarios municipales (indicador de gastos generales de administración).
8. La información contenida en la base de datos de la municipalidad sobre los contribuyentes municipales presenta importantes debilidades como información incompleta o desactualizada.
9. No existe un funcionario con el perfil de administrador tributario que concentre y ordene las gestiones que se deben de realizar en esta área sustantiva tan importante del gobierno local.
10. El Reglamento para la gestión del cobro administrativo y judicial requiere actualización.
11. La Ley de Patentes Municipales, N°7578, data del año 1996, la cual presenta una desactualización importante en la forma de gravar las actividades reguladas en ella.

Principales recomendaciones

1. Elaborar una estrategia de gestión de cobro, para mejorar la recaudación y poder cumplir con las leyes vigentes.
2. Establecer una tarifa para el servicio de limpieza de vías y mantenimiento de zonas verdes.
3. Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa con el fin de establecer relaciones de jerarquía, autoridad, responsabilidad y coordinación.
Actualizar el catastro municipal con el fin de identificar los contribuyentes del cantón.
5. Fortalecer el proceso de inspección de las licencias municipales aprobadas en el cantón, así como de las construcciones que se realizan en el mismo.
6. Para el control de los gastos generales de administración se debe de hacer un análisis que permita realizar los ajustes correspondientes de modo que se cumpla con lo establecido en el artículo 93 del Código Municipal.
7. Reforzar la capacidad general del municipio en el área de la recaudación tributaria, desde la identificación y permanente actualización del registro de contribuyente.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís agradece a la Funcionaria del IFAM, por su presentación, ya que es un instrumento muy importante , para poder mejorar institucionalmente.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que este diagnostico es un parametro para poder medir la situacion fianciera que tiene esta Municipalidad, donde se debe de analizar la gestion del personal municipal, donde podria haber inoperancia; tal es el caso de Bienes Inmuebles, donde en una sesión municipal; nos vinieron a presentar la gestion realizada y se

SESION EXTRAORDINARIA N°74-19
26/07/19

dijo que todo estaba muy bien y en la realidad es otra cosa.

También el Regidor Luis ha manifestado que anteriormente las cosas se maquillaban y que ahora no y se esta observando que vamos peor cada día.

Hay que tener pendiente que las cosas se van a complicar a como vaya pasando el tiempo, porque vienen más impuestos y también lo del IVA.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes agradece a Ingrid Rodríguez por la presentación y ademas expresa que en realidad no estamos tan mal, pero no debemos de conformarnos y hay que Legislar.

ENTERADOS

ARTICULO III.-

Cierre de Sesión

INCISO N°4:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION. -U. L

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal